

 <p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</p>	<p>POLÍTICAS PARA EL MANEJO DE QUEJAS y/o RECLAMOS</p>	<p>Versión: 1 Fecha: Junio 2019 Código: DO 7.5.1/00/01 Página 1 de 1</p>
<p>Elaboró: Claudio Cifuentes</p>	<p>Revisó: Mario Montenegro</p>	<p>Aprobó: Mario Montenegro</p>

Todo Queja y/o Reclamo efectuado debe ser registrado en el formato correspondiente e implementadas las acciones correctivas necesarias y las acciones preventivas pertinentes para evitar que se repita.

Las Quejas y/o Reclamos deben ser canalizados a través del Director de SGC para llevar el control correspondiente.

El manejo de las Quejas y/o Reclamos se realizará siguiendo el Procedimiento para el Manejo de Quejas y/o Reclamos el cuál estará al alcance de todos los departamentos.

El Gerente del Departamento correspondiente de acuerdo al reclamo deberá firmar el reporte de Quejas y/o Reclamo RCA-46-0, aplicar las acciones correctivas necesarias en un período de tiempo prudencial y estar al tanto del volumen de reclamos que maneja su departamento.



**Gerente General
Mario Montenegro P**

